

NOMBRAMIENTO

Quito, 06 de Enero del 2009

Señor
David Patricio Vasconez Hinojosa
Presente.-

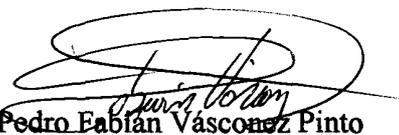
De mi consideración:

Me complace poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 05 de enero del 2009. Usted, ha sido designado **PRESIDENTE** de la Compañía Sistema de Servicios Varios EMPLEFAST CIA. LTDA, por el período de **DOS AÑOS** contados desde su aceptación.

Las facultades de Presidente de la Compañía constan en el Artículo 15 del Estatuto Social de constitución y cambio de nombre y reforma de Estatutos de la Compañía Sistema Empresarial de Tercerización EMPLEFAST CIA. LTDA. Otorgados ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, de fechas 20 de Octubre del 2006 y 28 de Julio del 2008, respectivamente. Se aprueba el cambio de nombre de la mencionada Compañía por el de Sistema de Servicios Varios EMPLEFAST CIA. LTDA. Y la reforma de Estatutos, mediante resolución No. 08.Q.IJ.003243, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 15 de Agosto del 2008. Quito, a 05 de Septiembre del 2008; bajo el No. 3209 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomo nota al margen de la inscripción No.3253 del Registro Mercantil de 24 de Noviembre del 2006, a fs.2872, Tomo 137.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 037343.- Quito, a 09 de Septiembre del 2008.

Como Gerente General de la Compañía, me es grato poner esta decisión en su conocimiento, augurando éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente.


Pedro Fabián Vasconez Pinto
GERENTE GENERAL DE EMPLEFAST. CIA. LTDA.

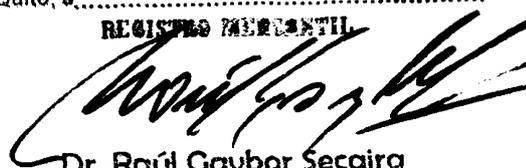
ACEPTACION:

En Quito, hoy día 06 de Enero del 2009, acepto la designación de PRESIDENTE de la
Compañía EMPLEFAST CIA.LTDA.


Sr. DAVID PATRICIO VASCONEZ HINOJOSA
C.C. 171496409-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **953** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **28 ENE. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

